



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Oficio Nro. CES-CPUE-2013-1414

Quito, D.M., 01 de julio de 2013

SUAREZ DARLIN LUCIA con el resultado del informe del equipo técnico de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador".

Sobre la base de las consideraciones que quedan expuestas y en relación a la petición solicitada, cumpla en informarle que se han realizado los procedimientos de acuerdo al Protocolo establecido para la búsqueda de expedientes estudiantiles, en los archivos de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, como se detalla a continuación:

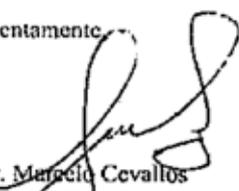
1. Búsqueda en la base de datos del levantamiento documental de los archivos, sin llegar a encontrar ningún dato con los nombres de VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA.
2. Búsqueda manual en el archivo documental, para encontrar evidencias, que sustenten el pedido solicitado, para lo cual se procedieron a aperturar 20 cajas distintas, de documentos que contenían información relacionada a la carrera del/la solicitante.
3. Búsqueda en los archivos digitales en el computador de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador:

C:/Users/Documents/PLANES ANALÍTICOS/QUITO/MALLAS DERECHO

Por las razones antes expuestas, se informa al/la señor/a VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA que **NO PROCEDE EL REGISTRO DE TÍTULO de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA**, correspondiente al tercer nivel de formación y que fue emitido por la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Cevallos  
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS  
POLITÉCNICAS**

Referencias:  
- CES-CPUE-2013-0744

es

-CP-  
weve**Oficio Nro. CES-CPUE-2013-1414****Quito, D.M., 01 de julio de 2013****Asunto: (FORME EXPEDIENTE EX UCCE: VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA**

Señora  
Darlin Lucia Vallecilla Suárez  
En su Despacho

De mi consideración:

El Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-018-No.127-2012, de fecha 13 de junio de 2012, delega a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior, constatar el cumplimiento de los numerales 1.1 y 1.2 de la mencionada resolución, previo a la inscripción de los títulos obtenidos por las y los estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), que administra la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

De acuerdo a la resolución referida, en el artículo 1 numeral 1.2 se señala que: *"Los expedientes de los ciudadanos y las ciudadanas que se inscriban en el portal electrónico del CES y que consten en el archivo del CONESUP serán sometidos a una revisión académica y legal..."*

En la misma resolución mencionada, en el artículo 1 numeral 1.3 se señala que: *"...Los títulos cuyas expedientes cumplan con los dos numerales anteriores serán inscritos por la SENESCYT a petición de la Comisión."*

Mediante resolución RPC-SO-031-No. 218-2012, de fecha 12 de septiembre de 2012, el Pleno del CES aprueba el cronograma presentado por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas para realizar el proceso de registro de títulos de las y los estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador.

El día 19 de septiembre del 2012 se apertura el sistema para registro de títulos y continuidad de estudios de los y las estudiantes de la ex UCCE, en el portal web del CES; y, el día 29 de noviembre de 2012 se recibe la inscripción en el sistema, de el/la señor/a VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1708486772, solicitando el REGISTRO DE TÍTULO de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA, obtenido en la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador.

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES en su 29na. sesión llevada a efecto el día 25/06/2013, conoció el informe del equipo técnico, elaborado el Fri, 14 Jun 13 14:22:53 -0500, sobre la solicitud de el/la señor/a VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA, correspondiente al requerimiento interno Ticket#2012112910000091, el mismo que recoge los resultados de la verificación académica y legal realizada al expediente de el/la peticionario/a.

En tal sentido, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, luego del debate pertinente, así como de las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión, mediante Acuerdo No. ACU-SO-29-N776-2013, convino: "Notificar al/la señor/a VALLECILLA

**NOTIFICACIÓN RESULTADO ANÁLISIS DE EXPEDIENTE EX UCCE**

10-  
203

**De :** Información Ex UCCE <info.ex-ucce@ces.gob.ec>

mar, 09 de jul de 2013 09:37

1 ficheros adjuntos

**Asunto :** NOTIFICACIÓN RESULTADO ANÁLISIS DE EXPEDIENTE EX UCCE

**Para :** darlinlucia@latinmail.com

Estimado/a

Adjunto encontrará la notificación con los resultados del análisis de su expediente, hemos enviado la comunicación por Correos del Ecuador, pero nos ha sido devuelta ya que la dirección que usted ingresó al sistema no es correcta, tampoco hemos podido comunicarnos con usted vía telefónica por lo que procedemos a notificarle por este medio.

Saludos Cordiales

Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**VALLECILLA SUAREZ DARLIN LUCIA.pdf**  
385 KB

*(Handwritten signature)*  
Lucio Vallecilla  
1708486772  
14-04-2014